



COLEGIO DE GEÓGRAFOS DEL PERÚ

Ley N° 28723 del 24 de Abril 2006

Reg. SUNARP N° 119263 19 Asiento G0001

El Colegio de Geógrafos del Perú, ante los fenómenos naturales que viene afectando a nuestra población, ocasionados por el desorden climático con lluvias torrenciales, desbordes de ríos, huaycos y deslizamientos de tierras.

1. Lamentamos las muertes y heridos que se vienen generando por efecto de los desastres naturales, así como la gran cantidad de damnificados, pérdidas de infraestructuras sociales y viviendas.
2. Reclamamos a las autoridades nacionales, regionales, provinciales y distritales para sumar esfuerzos, articulando políticas de recuperación de la situación de desastre que vive nuestro país. Pero, exhortamos para que los recursos no sean mal utilizados o sean derivados para actos de corrupción.
3. Esta situación caótica, se enmarcan en un escenarios de riesgo continuo que viene atravesando nuestro país, por efectos del cambio climático. Además, a una falta de política en el ordenamiento y uso del suelo, lo que vienen generado el aumento progresivo de los riesgos de desastres.
4. Exhortamos al Gobierno y al Congreso de la Republica, promulgar la Ley del Ordenamiento Territorial, como instrumento del reordenamiento basado en el potencial y debilidades de cada región, lo que permitirá también el asentamiento poblacional planificado. Alertamos a las Autoridades, que si no hay una política para la gestión y el reordenamiento del territorio, los desastres se volverán a apreciar probablemente en cortos periodos de tiempo, ya que los factores del cambio climático son impredecibles, desconociéndose sus frecuencias, como viene ocurriendo en estos días.
5. El Colegio de Geógrafos del Perú, y nuestros especialistas en geodinámica y prevención de desastres, gestión de riesgos, planificación territorial, ordenamiento territorial, se ponen a disposición de las autoridades nacionales y locales, para brindar el apoyo profesional que sea requerido.

Lima, Marzo 2017.